



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
**SAN CRISTÓBAL
DE LA BARRANCA**
Tierra fértil de Jalisco



Asunto: No aplica Reactivo C.1.8

A 30 de junio del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT*N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos, manifiesto lo siguiente:

Que a la fecha del segundo trimestre 2026 que se evalué al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, dentro del proceso de transición de una administración no se recibieron bienes que no se encontraran inventariados o en proceso de registro.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

A 30 DE JUNIO DEL 2026



MTRO. JOSE ACUNA RUIZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL